

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

4989 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 12 de agosto de 2010, por la que se hace público el Dispositivo Primero del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de junio de 2010, relativo a la inserción del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Ordenación de Garachico.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Dispositivo Primero del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 30 de junio de 2010, relativo a la inserción del Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Ordenación de Garachico, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2010.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 30 de junio de 2010, en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2ª, apartado 4, del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, insertar el Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General de Ordenación de Garachico (expediente 2010/0058), atendiendo al estado de tramitación del mismo, sin necesidad de retrotraer las actuaciones, debiendo remitirse la propuesta de Memoria Ambiental para su aprobación, si procede, con carácter previo a la aprobación definitiva del instrumento de ordenación.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.- Belén Díaz Elías, Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.